



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DEBATIRÁ ESTE LUNES PREDICTÁMENES SOBRE LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA DEL CONSUMIDOR, PROHIBICIÓN DE LAS LLAMADAS SPAM, ENTRE OTROS

- ***También el representante de la Sunass expondrá su plan de trabajo, mientras que los funcionarios del MTC, ATU y Ositrán informarán sobre los avances de la Línea 2 del Metro de Lima.***

Este lunes 9 de enero, la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco) del Congreso de la República, presidida por el parlamentario, Elías Varas Meléndez, debatirá sobre los dictámenes vinculados a la creación de la ventanilla del consumidor, así como la prohibición de las llamadas spam, el cobro de la comisión interplaza y la publicación de las resoluciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Entrará en debate el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 3049/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que incorpora a los organismos reguladores de los servicios públicos a la Plataforma Mejor Atención al Ciudadano – MAC y que declara de interés nacional la creación de la ventanilla del consumidor y usuario.

También, el predictamen recaído en los proyectos de Ley N.º 2871/2022-CR; 3262/2022-CR, 3428/2022-CR y 3739/2022-CR que, con texto sustitutorio, proponen la ley que modificará la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, precisando la prohibición del cobro de comisión interplaza en todos los canales y de otras comisiones.

Igualmente, el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 2942/2022-CR, 3131/2022-CR y 3541/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone modificar la Ley 29571, Código de Protección de Defensa del Consumidor, respecto a la prohibición de la llamadas spam. Finalmente, el predictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 2552/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que garantiza la publicación de las resoluciones del Indecopi.

La novena sesión ordinaria de la Codeco se realizará a las 11:00 a.m., en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, donde también el presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), Mauro Gutiérrez



Martínez, expondrá su plan de trabajo. En tanto, el director general de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Alberto Ñecco Tello; el representante de la Autoridad de

Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), Luis Vilela García y la presidenta del directorio del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), Verónica Zambrano Copello, informarán sobre los avances y la puesta en marcha del proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Muy agradecidos por su difusión.

Lima, 7 de enero de 2023

Prensa – Codeco.